



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2021, se atiende requerimiento referencia RJ64-2021 “Requerimiento Bases funcionario interino auxiliar administración general”, efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva y en su consecuencia, Modificar las Bases que han de regir la convocatoria para la selección de un Auxiliar de Administración General, en régimen de funcionario Interino para el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, en el siguiente sentido:

- En la Base 9 a), donde dice “La puntuación máxima en este apartado será de 15 puntos”, se modifica en el siguiente sentido: “La puntuación máxima en este apartado será de 11 puntos”.
- En la Base 9.b), donde dice: “La puntuación máxima en este apartado será de 2 puntos”, se modifica en el siguiente sentido: “La puntuación máxima en este apartado será de 6 puntos”.

Mediante el presente anuncio, se inicia un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a aquél en el que se publique el presente anuncio.

El contenido íntegro de las bases una vez modificadas, se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Isla Cristina, donde también se realizarán los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, a fecha y firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. Genaro Orta Pérez.